CONTRATO No. 4600103223 DE 2024
MODIFICACION 02

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CERTICAR S.A.
NIT:	900122353-3
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MOTOCICLETAS YAMAHA Y VARIAS MARCAS. LOTE 4
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L. ($191.504.510), INCLUIDO DE IVA
ADICION N°1:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L. ($191.504.510), INCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	TRES MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIÓN	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	18 DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 FEBRERO DE 2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	**AMPLIACIÓN 01:** POR DOS MESES A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, HASTA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 02**: POR DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE

ANTECEDENTES:

El pasado 01 de octubre de 2024, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la empresa CERTICAR S.A. suscribieron el contrato N°4600103223, cuyo objeto es "SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN". El Distrito Especial de Medellín requiere para que los automotores circulen en condiciones óptimas y cumpliendo con la norma contribuyendo a mejorar la calidad del aire.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$**191.504.510**
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$**191.504.510**
Pagos al 31/12/2024.	**$ 81.439.415**
Saldo del contrato al 31/12/2023	**$ 110.065.095**
Porcentaje de ejecución financiera	42%
Porcentaje de ejecución física	46,49%

~~Esta diferencia de la ejecución física y financiera se debe a que inicialmente se atendieron vehículos y fueron pagados con dineros de los contratos de mantenimiento.~~ El saldo del contrato de acuerdo con la proyección que se tiene y que se indica en la justificación de esta solicitud, alcanzaría para cancelar los consumos de diez meses a partir marzo 1 a diciembre 31 de 2025, ambas fechas inclusive.

JUSTIFICACIÓN:

El contrato 4600103223 cuyo objeto es: "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e insumos a los vehículos livianos y motocicletas Yamaha y varias marcas. Lote 4", es una actividad de carácter permanente, cuyo objetivo es la Revisión Técnico Mecánica, del parque automotor del Distrito. Este contrato tuvo una ampliación, la cual obedecía a las condiciones técnicas y financieras expresadas en ese momento; Pues bien en diciembre se había analizado que este contrato formaría parte del convenio sombrilla que se tiene con el conglomerado por lo cual se genero una ampliación hasta el mes de febrero.

Dado el año fiscal y evidenciando la capacidad económica que se tiene y optimizando los recursos se puede dar continuidad al mismo es por esta razón que se hace necesario realizar ampliación solicitada.

~~es una actividad de carácter permanente, cuyo objetivo es la Revisión Técnico Mecánica,~~

~~se iba ejecutar hasta febrero 28 de 2025, con el fin de alinearse con el convenio sombrilla que cobijaría las entidades del conglomerado para el tema de economía en escala.~~
~~El recurso que hay para ejecutar es eficiente ya que hay capacidad de ejecución para Revisión Técnico Mecánica en la presente vigencia.~~

Corresponde al Equipo Transporte Automotor Terrestre de la Unidad De Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional de la subsecretaría de Gestión de Bienes de la Secretaría de Suministros y Servicios, en cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, es la encargada de adquirir bienes y servicios entre las cuales se encuentra el SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. Teniendo en cuenta que el transporte es un servicio indispensable en la ejecución de los programas y proyectos del Distrito, que es necesario para hacer presencia en el territorio y que impacta directamente en el cumplimiento de las actividades en el marco del Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024 - 2027, se hace necesario solicitar Ampliación 02 al contrato 4600103223 de 2024, para atender las necesidades de las diferentes dependencias, diez meses a partir marzo 1 a diciembre 31 de 2025, ambas fechas inclusive.

El total de vehículos de parque automotor que se atiende con este contrato es el siguiente:

DEPENDENCIA	**N° VEHICULOS**
MOTOS	396
LIVIANOS	199
PESADOS	76
Total general	**671**

El siguiente cuadro muestra la proyección de pagos proyectados para 2025.

Mes	**V/r pago proyectado**
Marzo	$ 9.201.301
Abril	$ 8.107.245
Mayo	$ 6.110.890
Junio	$ 3.716.278
Julio	$15.487.640
Agosto	$ 10.956.428

Septiembre	$ 6.157.943
Octubre	$22.794.359
Noviembre	$ 25.357.951
Diciembre	$ 2.175.060
Total	$ **110.065.095**

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Modificación 02:

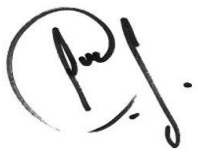
- Ampliación por diez meses a partir marzo 1 a diciembre 31 de 2025, ambas fechas inclusive

- **ANEXOS:**

- Carta de solicitud al contratista de ampliación.
- Carta de aceptación del contratista.
- Certificados de Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal.
- Contrato.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,



Jorge Eduardo Zapata Lopez
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia